



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

No. 001 -2009-GR-CAJ/GGR

Cajamarca, 15 ENE 2009

VISTO:

El Oficio N° 002-2009-GR.CAJ-CR/SCR de fecha 09-01-2009 y Oficio N° 004-2009.-GR.CAJ/PCR del 13 de Enero del 2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 002-2009-GR.CAJ-CR/SCR de fecha 09 de enero del año 2009, el Dr. Luís Enrique SALAZAR HUACCHA Funcionario Designado en el cargo de Secretario del Consejo Regional, hace de conocimiento que sus vacaciones correspondientes al año 2007 han sido programadas del 12 al 28 de enero del 2009, mismo que cuenta con el visto Bueno de la Presidencia Regional;

Que, con Oficio N° 004-2009-GR.CAJ/PCR de fecha 13 de enero del 2009 el Presidente del Consejo Regional, comunica que estando en uso de vacaciones el Funcionario enunciado en el considerando precedente y teniendo actividades importantes que desarrollar recomienda que la Secretaria del Consejo Regional se le encargue al Dr. Enrique Alvarez Sáenz Procurador Público Regional Adjunto, a partir del 12 hasta el 28 de enero del año 2009;

Que, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 74° y 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público";

Estando a lo actuado, con la visación favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas en las Leyes 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ENCARGAR al Dr. ENRIQUE ALVAREZ SAENZ Procurador Público Regional Adjunto, Nivel F-4 las FUNCIONES del cargo de Secretario del Consejo Regional Nivel F-4 del Gobierno Regional Cajamarca, a partir del 12 al 28 de enero del año en curso, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Sebastián M. Estévez Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE